

DECLARACION OFICIAL MARCHA CARNAVAL 22 DE ABRIL

Somos organizaciones y comunidades que hace años venimos viendo disminuir nuestros ríos, morir nuestros cultivos, enfermar nuestros hijos, contaminar nuestras aguas; hace años venimos cambiando nuestras culturas para adaptarnos a la escasez de agua, pero nuestros esfuerzos no han mejorado la situación y todo es cada día más dramático.

Por eso hemos salido a buscar agua y nos hemos encontrado con otros y otras que, hace más o menos tiempo, vienen denunciando a autoridades sordas y medios de comunicación obsecuentes, la misma realidad. Entonces hemos descubierto que en Chile hay agua, pero que la muralla que la separa de nosotros se llama lucro y que se construye con el Código de Aguas, la Constitución, los acuerdos internacionales como el Tratado Binacional Minero, pero fundamentalmente con la imposición de una cultura que ve como normal que el agua que cae del cielo, tenga dueños.

Esta muralla está secando nuestras cuencas, está devastando los ciclos hídricos que han sostenido nuestros valles por siglos, está sembrando la muerte en nuestros territorios y debe ser derrumbada ahora.

El Código de Aguas de 1981 transformó el agua en propiedad privada, bajo las garantías constitucionales del artículo 24, esas que igualan el derecho a la propiedad con el derecho a la vida. Separó el agua de la tierra. Le confirió al Estado la facultad de conceder derechos de aprovechamiento de aguas de forma gratuita y a perpetuidad a los privados, permitiendo que esos derechos se pudieran comprar, vender o arrendar, sin tomar en consideración prioridades de uso. De manera que hoy la mayoría del agua de todos y todas, la utiliza, y peor aún, la posee, un grupo de empresarios que la vende a quien mejor paga, o sea, a grandes grupos económicos extractivistas que necesitan agua para llevarse nuestros bosques, nuestros suelos, nuestros minerales y nuestras aguas. Los niveles de concentración de propiedad son simplemente escandalosos. El Código creó dos categorías de derechos de aprovechamiento de aguas: consuntivas y no consuntivas. Los derechos consuntivos (no devuelven un caudal al río) se encuentran fundamentalmente en manos de empresas mineras y agroexportadoras, mientras que más de un 80% de los derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos (devuelven un caudal al río) se encuentra en manos de transnacionales como ENDESA.

El Tratado Binacional Minero, en tanto, suscrito en 1997 y ratificado en el 2001, entrega las nacientes de todas nuestras cuencas, donde se encuentran los ecosistemas glaciares, a las transnacionales mineras, dando muestras de que a quienes gobiernan no les importa el cuidado de los ecosistemas, la preservación de nuestra vida, ni la defensa de los bienes comunes.

En esta misma línea, de crear leyes para la muerte, se inscriben otras medidas que amenazan el acceso al agua en cantidad y calidad a todas las comunidades y ecosistemas. Siguiendo los Consejos del Banco Mundial, en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se inició la venta y entrega en concesión a privados de las empresas sanitarias, es decir, del agua potable. Actualmente, este proceso se encuentra prácticamente concluido, ya que el gobierno de la Alianza, en menos de dos años, ha terminado de vender la participación fiscal en las sanitarias, salvándose de manera estoica, SMAPA, de Maipú, que aún mantiene una gestión municipal por presión de las y los vecinos. La privatización de las empresas sanitarias fue un buen y suculeto negocio, sólo el año 2011 Aguas Andinas obtuvo en utilidades el equivalente a 111 mil millones de pesos, que entre todos y todas pagamos para tener acceso a lo que la naturaleza nos regala.

En Chile la privatización de las aguas, la institucionalidad creada para maquillar el saqueo descarado del que somos víctimas, y la prevalencia del mercado como rector de las aguas, simplemente han hipotecado la vida de las mayorías, provocando además daños ecológicos irreparables. Hay que romper la muralla del lucro para que las aguas puedan otra vez correr libres por nuestros valles y alimentar la vida, no los bolsillos insaciables de esta cultura de muerte. Esa es la convicción que nos hace caminar desde el norte y sur hacia Santiago, para que junto a las comunidades de la Región Metropolitana, demos una señal de alerta a las autoridades y a los inversionistas, pero sobre todo, motivemos el despertar en otros y otras que aún no entienden que sin agua no hay vida y que el agua que queda debemos defenderla y recuperarla antes de que sea demasiado tarde.

Por eso este 22 de abril, día Mundial del Planeta Tierra, se inicia un proceso de recuperación de nuestras aguas que exige:

1. **Fin al lucro:** El agua es un bien común, y tal como Chile reconoció en Naciones Unidas, es un derecho humano básico, y debe ser consagrado como tal en nuestra Constitución, dejando de este modo de ser una mercancía regulada por el mercado.
2. **Propiedad colectiva:** El agua es de la vida y de todos los seres que de ella dependen, por lo tanto, el rol del Estado no es asignarla en propiedad, sino que garantizar, bajo una lógica territorial, una gestión democrática, racional, equitativa y eficiente del agua. Para ello, es vital incorporar prioridades de uso, de manera que el uso asociado a agua para bebida, servicios sanitarios e higiénicos, producción de alimentos y mantención de los ecosistemas, tenga preferencia por sobre otras actividades productivas. Del mismo modo, se debe recuperar el control público sobre el abastecimiento y saneamiento del agua de bebida para la población.
3. **Gestión comunitaria:** Los pueblos tenemos el derecho de determinar los modos de vivir que deseamos. Decidir colectivamente los usos y cuidados que queremos darle a nuestras aguas es

vital para viabilizar los proyectos locales y definir la cultura que debemos generar para que sean posibles. Por lo tanto, se hace urgente establecer una moratoria al centralista modelo de desarrollo minero, forestal, energético y agroalimentario que se ha impuesto en nuestros territorios, de modo de evaluar entre todos y todas, seria y rigurosamente los costos y beneficios que este ha traído a las regiones, el país y el planeta.

4. **Derogación de los instrumentos privatizadores:** El agua y la tierra son indivisibles, tal como lo comprenden todas las cosmovisiones campesinas e indígenas, por lo tanto, se deben derogar todos los instrumentos que fracturan este principio elemental, como el Código de Aguas y el Tratado Binacional Minero, de modo que el agua deje de ser un derecho empresarial inalienable, contra la vida y la sustentabilidad de las comunidades y los ecosistemas.

5. **Leyes para la vida:** Debemos dictar con urgencia una ley que proteja los ambientes fragilizados, en especial los ecosistemas glaciares y periglaciares, para preservar las nacientes de nuestras cuencas y la continuidad y sustentabilidad de los flujos hídricos.

6. **Reestructuración institucional:** Es imprescindible que la institucionalidad, especialmente la Dirección General de Aguas, detenga sus conductas criminales, entregando más derechos de agua de lo que las cuencas pueden recargar, y resolviendo cuestiones técnicas en virtud de criterios político económicos. La institucionalidad que regule las aguas, no puede ser una pantalla democrática del saqueo, debe desburocratizarse ahora, estar al servicio de las comunidades y tener facultades y competencias para garantizar el buen uso de las aguas.

El agua nos invita a despertar ¡32 años de gestión privada del agua están secando al país! Movilizarse, informarse, tomar conciencia, exigir postura de todos los candidatos sobre este tema, hacerse oír, derrumbar el muro del lucro que ha represado aguas, culturas, identidades y miles de vidas en nuestro país; es un imperativo moral. Todas y todos quienes amamos la vida, debemos hacernos cargo.

Marcha Carnaval Nacional por la defensa y recuperación del agua, este 22 de abril en Santiago... no hay mejor manera de celebrar el día de la Tierra que permitiendo que se vuelva a unir con el agua.

Convocan:

1. Red Socioambiental de Valparaíso.
2. Red Ambiental Limarí.
3. Movimiento Ambientalista el Melón.
4. Corporación Ecológica EcoQuilpué .
5. Pastoral de la Salvaguarda de la Creación, Alto del Carmen.
6. Organización ambiental de Salamanca (Ocas).
7. Comunidad Indígena Diaguita Patay Co. Alto del Carmen.
8. Comunidad Indígena Diaguita Sierra de Huachacán. Alto del Carmen.
9. Asamblea por el Agua de Huasco Alto.
10. Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida, Ventanas.
11. Red Ambiental por la Defensa de la Araucanía (Rada). Temuco.
12. Guerreros de la Paz, Red socioambiental Mataquito.
13. Red Socioambiental Mataquito.
14. Movimiento Defensa Achibueno.
15. Movimiento por la Defensa del Mar, Mehuín.
16. Bienestar Integral por los Derechos Ambientales y Sostenibles. (Bidas). Antofagasta.
17. Asociación de Ciudadanos de la Salud y el Medio Ambiente. (Desama). Viña del mar.
18. Consejo de Defensa del Valle Huasco.
19. Consejo Ecológico de Molina.
20. Valles en Movimiento, Monte Patria.
21. Red Ambiental Norte
22. Centro Medioambiental Ceibo, Maipú.
23. Coordinadora por la Defensa del Agua del río Loa. Calama.
24. Fenxén Pu Choyúm, Temuco.
25. Jóvenes por un Desarrollo Limpio, San Joaquín.
26. Red por la Defensa de la Precordillera, Santiago.
27. Acutrade, Puerto Montt.
28. Junta de Vecinos Totoral.
29. Ecojóvenes, Monte Patria.
30. Freirina Conciente.
31. SOS Huasco.
32. Movimiento por la Defensa de la Patagonia.
33. Red Ambiental Copayapu. Copiapó.
34. Comunidades por el Derecho a la Vida, Valparaíso.
35. Movimiento Socioambiental Valle del Huasco.
36. Comité Defensa Medio Ambiente Pichidegua.
37. Agrupación Ecologista de Aconcagua. (AGE), Aconcagua.
38. Grupo Derechos Colectivos IX región, Melipeuco.
39. Red Mujeres El Loa, Calama.
40. Red de Organizaciones Ambientales de Panguipulli.
41. Sindicato de Agricultores de Totoral.
42. Comité Pequeños Agricultores Tranquil.
43. Coordinadora por la Defensa del Agua y Medio Ambiente, Tierra Amarilla.
44. Movimiento por la Defensa del Agua, Protección de la tierra y respeto al Medio Ambiente. (MODATIMA). La Ligua, Petorca.
45. Comité Ecológico y Cultural Esperanza de Vida.
46. Red Ambiental Serena/Coquimbo.
47. Comunidad Ancue.
48. Comité Defensa Medio Ambiente.
49. Gratiferia Arica.
50. Vega Acción.
51. Centro de Estudios Mapuches Weliwen Kimûn.
52. Frente Defensa de Coronel.
53. Comité de Defensa de Caimanes.
54. Mesa Social en Defensa de Atacama.
55. Coordinadora Tierra Amarilla.
56. Comité de Defensa de la Madre Tierra. (Codemat). Tarapacá.
57. Huasco Conciente.
58. Asociación Gremial de Servicios de Agua Potable rural. Agresap.
59. Movimiento Ecosocialista.
60. Coordinadora Ambiental de Melipilla
61. V región en Defensa del Valle del Huasco.
62. Agrupación Cultural y socioambiental Salvemos los Valles. Ovalle.
63. Radio Comunitaria FM del Choapa.
64. Comité de Defensa del Borde Costero, el agua y la vida de Ancud
65. Coordinadora de Comités de Defensa del borde Costero de Chiloé
66. Comité de Defensa Valle de Lluta.
67. Concilio Aymara.
68. Consejo Territorial de Chapiquiña.
69. Asambleas por el Agua Arica.
70. Frente Ecológico Defensa Austral.

Adhieren:

1. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA.
2. Programa Radial Semillas de Agua.
3. Fech.
4. Quimantú.
5. Revolución de la Cuchara.
6. Caravana Ahimsa por la tierra.
7. Radio Placeres.
8. Ecoceanos.
9. RAP/Chile.
10. Radio del Mar.
11. Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL.
12. Pacto Mundial Conciente.
13. Mapuexpress.
14. Cet V región.
15. Chile Sustentable.
16. Observatorio Ciudadano.
17. Coalición Ecuménica por el Cuidado de la Creación.
18. Observatorio de Aguas.
19. Greenpeace.
20. Defendamos la ciudad.
21. JPIC Columbanos.
22. Jupic Conferre.
23. Amerindia.
24. FENAPRU.
25. Coordinadora Ríos del Maipo.
26. Centro Ecuménico Diego de Medellín.
27. Porlapachamama.